



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Administrativo de Valledupar Cesar



NOTIFICACIONES

FECHA: 10 DE JULIO 2018

RADICACIÓN			ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE LA DEMANDA	
						FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
20001-3333-001-	2017-0362	-00	EJECUTIVO	LUZ MARIA MARQUEZ BRITO	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	11-jul-18	25-jul-18
20001-3333-001-	2017-0512	-00	EJECUTIVO	CARMEN OLIVIA ZULETA REALES	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL UGPP	11-jul-18	25-jul-18

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 205 DE LA LEY 1437 DE 2011. SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY 10 DE JULIO 2018.


MARCELA ANDRADE VILLA
SECRETARIA

De: Juzgado 01 Administrativo - Seccional Valledupar -Notif
Enviado el: martes, 10 de julio de 2018 2:58 p. m.
Para: Andres Felipe Henao Herrera (afhenao@procuraduria.gov.co); HOSPITAL ROSARIO (juridica@hrplopez.gov.co)
Asunto: 2017-00362 ADMISION DE DEMANDA EJECUTIVA
Datos adjuntos: 2017-00362 DEMANDA.pdf; 2017-00362 MANDAMIENTO DE PAGO.pdf



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Administrativo de Valledupar - Cesar
Carrera 14 N° 14 - 09 edificio Premium 5 Piso



NOTIFICACIÓN PERSONAL POR CORREO ELECTRÓNICO

Radicación: 20001-33-33-001-2017-00362-00
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: LUZ MARINA MARQUEZ BRITO
Demandados: HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ

POR MEDIO DEL PRESENTE MENSAJE LE NOTIFICAMOS QUE EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO, MEDIANTE AUTO DEL 15 DE MARZO DE 2018, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 197, 199 DEL CPACA (LEY 1437 DE 2011), MODIFICADO POR EL ARTICULO 612 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EN LA FECHA SE LES ENVÍA ADJUNTO, COPIA DEL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DE LA DEMANDA, PARA SU CORRESPONDIENTE CONTESTACIÓN.

LOS TÉRMINOS PARA PAGO O CONTESTACIÓN, COMIENZAN A CORRER EL DIA HÁBIL SIGUIENTE A LA PRESENTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

Por favor, no reenvíe mensajes electrónicos de este correo electrónico evitenos un **Spam** y un **Malware**. Etc.

MARCELA ANDRADE VILLA
SECRETARIA

O=EXCHANGELABS/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP

De: Microsoft Outlook
Para: Andres Felipe Henao Herrera
(afhenao@procuraduria.gov.co)
Enviado el: martes, 10 de julio de 2018 2:58 p. m.
Asunto: Retransmitido: 2017-00362 ADMISION DE
DEMANDA EJECUTIVA

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Andres Felipe Henao Herrera (afhenao@procuraduria.gov.co) (afhenao@procuraduria.gov.co)

Asunto: 2017-00362 ADMISION DE DEMANDA EJECUTIVA


2017-00362
ADMISION DE D...

/O=EXCHANGELABS/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP

De: Microsoft Outlook
Para: HOSPITAL ROSARIO (juridica@hrplopez.gov.co)
Enviado el: martes, 10 de julio de 2018 2:58 p. m.
Asunto: Retransmitido: 2017-00362 ADMISION DE
DEMANDA EJECUTIVA

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

HOSPITAL ROSARIO (juridica@hrplopez.gov.co) (juridica@hrplopez.gov.co)

Asunto: 2017-00362 ADMISION DE DEMANDA EJECUTIVA


2017-00362
ADMISION DE D...

De: Juzgado 01 Administrativo - Seccional Valledupar -Notif
Enviado el: martes, 10 de julio de 2018 3:01 p. m.
Para: Andres Felipe Henao Herrera (afhenao@procuraduria.gov.co); (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co); UGPP (notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co)
Asunto: 2017-00512 ADMISION DE DEMANDA EJECUTIVA
Datos adjuntos: 2017-00512 DEMANDA.pdf; 2017-00512 MANDAMIENTO DE PAGO.pdf



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Administrativo de Valledupar- Cesar
Carrera 14 N° 14 - 09 edificio Premium 5 Piso



NOTIFICACIÓN PERSONAL POR CORREO ELECTRÓNICO

Radicación: 20001-33-33-001-2017-00512-00
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: CARMEN OLIVIA ZULETA REALES
Demandados: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL UGPP

POR MEDIO DEL PRESENTE MENSAJE LE NOTIFICAMOS QUE EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO, MEDIANTE AUTO DEL 23 DE MAYO DE 2018, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 197, 199 DEL CPACA (LEY 1437 DE 2011), MODIFICADO POR EL ARTICULO 612 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EN LA FECHA SE LES ENVÍA ADJUNTO, COPIA DEL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DE LA DEMANDA, PARA SU CORRESPONDIENTE CONTESTACIÓN.

LOS TÉRMINOS PARA PAGO O CONTESTACIÓN, COMIENZAN A CORRER EL DIA HÁBIL SIGUIENTE A LA PRESENTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

Por favor, no reenvíe mensajes electrónicos de este correo electrónico evitenos un **Spam** y un **Malware**. Etc.

MARCELA ANDRADE VILLA
SECRETARIA

O=EXCHANGELABS/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co
Enviado el: martes, 10 de julio de 2018 3:01 p. m.
Asunto: Entregado: 2017-00512 ADMISION DE DEMANDA EJECUTIVA

Este mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: 2017-00512 ADMISION DE DEMANDA EJECUTIVA

2017-00512
ADMISION DE D...

/O=EXCHANGELABS/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP

De: Notificaciones Judiciales
<notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co>
Enviado el: martes, 10 de julio de 2018 3:01 p. m.
Para: Juzgado 01 Administrativo - Seccional Valledupar - Notif
Asunto: Acuso recibo Re: 2017-00512 ADMISION DE DEMANDA EJECUTIVA

Por medio del presente acuso recibo de la notificación remitida.

Concluyente



Notificaciones Judiciales
Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP

Aviso de Confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información de carácter confidencial de la UGPP que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informarlo a cdisti@ugpp.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la UGPP. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

Aviso de Confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información de carácter confidencial de la UGPP que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informarlo a cdisti@ugpp.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la UGPP. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

O=EXCHANGELABS/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP

De: Microsoft Outlook
Para: Andres Felipe Henao Herrera
(afhenao@procuraduria.gov.co)
Enviado el: martes, 10 de julio de 2018 3:01 p. m.
Asunto: Retransmitido: 2017-00512 ADMISION DE DEMANDA EJECUTIVA

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Andres Felipe Henao Herrera (afhenao@procuraduria.gov.co) (afhenao@procuraduria.gov.co)

Asunto: 2017-00512 ADMISION DE DEMANDA EJECUTIVA

2017-00512
ADMISION DE D...

/O=EXCHANGELABS/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP

De: Microsoft Outlook
Para: UGPP (notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co)
Enviado el: martes, 10 de julio de 2018 3:01 p. m.
Asunto: Retransmitido: 2017-00512 ADMISION DE DEMANDA EJECUTIVA

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

UGPP (notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co) (notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co)

Asunto: 2017-00512 ADMISION DE DEMANDA EJECUTIVA

2017-00512
ADMISION DE D...